



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00341746- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una persona, sin relación de empleo público y bajo la modalidad de una locación de obra, que tomará a su cargo la realización de tareas de planificación y organización general de espacios físicos, adecuación y monitoreo de las dependencias de la U.N.C y la supervisión de obras cuando corresponda en el día de la fecha;

Lo manifestado en el orden 13 por la Secretaría General y lo indicado en el informe legal en IFJU-2024-38-E-UNC-DGME#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. Mariano Néstor Oviedo, DNI: 16.740.987, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría General, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario, Ing. Daniel Lago, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos UNC.

nk/jf

